



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN

Administración

APPROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (PLIED) DE SORVILÁN.

APPROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (PLIED) DE SORVILÁN.

Dña. Pilar Sánchez Sabio, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Sorvilán, hace saber:

Que por acuerdo plenario de fecha 26 de marzo de 2026 se adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Sorvilán, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Decreto 48/2022 de 29 marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

SEGUNDO. Remitir nuevamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas a la Consejería competente en materia de deporte mediante registro electrónico acompañado de un certificado de la Secretaría municipal, en el que se haga constar que dicho documento es el aprobado en Pleno.

TERCERO. Publicar la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, así como en el tablón de anuncios municipal.

En Sorvilán, a 27 de marzo de 2026

Firmado por: Sra. Alcaldesa Presidenta D^a. Pilar Sánchez Sabio.